



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas del día veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 36, fracción II y 70 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de Fortín, en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

**Segundo.** - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

**Tercero.** - Presentación, discusión y en su caso autorización para la suspensión de venta de bebidas alcohólicas del día 01 de junio a partir de las 00:00 horas al 03 de junio a las 8:00 horas en el territorio Municipal, en términos del artículo 300, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y, artículos 226 y 227 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - - - - -

**Cuarto.** - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** - - - - -

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32 y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -



**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -**

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que se encuentra a consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Cúmplase. - - - - -**

**TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA SUSPENSIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL DÍA 01 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS AL 03 DE JUNIO A LAS 8:00 HORAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 300, NUMERAL 2 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; Y, ARTÍCULOS 226 Y 227 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. - - - - -**

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria expone al órgano colegiado, que siendo prioridad para este Ayuntamiento la seguridad ciudadana, solicita su avenencia al presente punto, como una acción a sumar a las realizadas para generar certeza y garantía en el ejercicio de su derecho al voto por las autoridades electorales; continua señalando que la seguridad de la población fortinense en el marco del proceso electoral a desarrollarse en fecha dos de junio de dos mil veinticuatro, es primordial, y su voto al presente permitirá que la ciudadanía desempeñen un papel protagónico, constructivo, creando un contexto de templanza donde todos salgan a votar seguros; concluye su exposición refiriendo que con esta afirmativa se dará cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales artículo 300, numeral 2; numerales 226 y 227 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - - - - -

Acto seguido el Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabar y tomar nota del sentido de la votación a las y los integrantes del Cuerpo Edilicio, respecto del punto expuesto y discernido.

**ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la suspensión de venta de bebidas alcohólicas del día 01 de junio a partir de las**



00:00 horas al 03 de junio a las 8:00 horas en el territorio municipal, en términos del artículo 300, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y, artículos 226 y 227 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Comuníquese, notifíquese y cúmplase. - - - -

**CUARTO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. - - - -**

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente Constitucional y a los miembros del Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye que se remita copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las leyes de transparencia y acceso a la información pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo extraordinaria a las catorce horas con veinte minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** - - - -

  
Prof. Gerardo Rosales Victoria  
**Presidente Municipal**

  
C. Elisabeth Navarro Ginéz  
**Síndica Única**

  
Lic. Orlando Rosas Sánchez  
**Regidor Primero**

  
C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar  
**Regidora Segunda**

  
Lic. Guadalupe Tepepa García  
**Regidora Tercera**

  
Lic. Juan Carlos Santiago Sánchez  
**Regidor Cuarto**

  
Lic. José Pablo Espinosa García  
**Regidor Quinto**

  
Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez  
**Secretario del Ayuntamiento**

Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 147, levantada en sesión de fecha 28 de mayo del año 2024. **CONSTE.** - - - -